

Consultas Realizadas

Licitación 296409 - SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD

Consulta 1 - Consultas y Aclaraciones

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2015
<p>En el pliego dice: Personal Solicitado para los ítems 1, 2 y 4 Dice: La compañía de control deberá garantizar el cumplimiento de todas las condiciones laborales establecidas en la legislación vigente. Si durante la ejecución del contrato la Compañía de Control necesitare reemplazar a algún personal de su nómina, el reemplazante deberá cumplir con las condiciones solicitadas en estas especificaciones y su incorporación autorizada por el Administrador de Contrato. Pregunta N° 1: ¿De qué manera la empresa oferente garantizará que posee el personal técnico calificado, si no se presenta una planilla de AOP donde consta la lista de personal a su cargo y que serán asignados a las tareas de control solicitados? En la licitación anterior se solicitaba Planilla de Aporte obrero patronal de IPS presentado por el oferente de los tres (3) últimos meses, donde consta la nómina de los funcionarios que prestarán los servicios requeridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2015
<p>El oferente garantizará el personal calificado con la presentación de los documentos solicitados en el punto g), h), i), j) y k) requeridos en el inciso f) Cualquier otro documento adicional requerido de la Sección VII. Anexo N° I Documentos que componen la oferta. Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 1 que modifica algunas cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - Consultas y Aclaraciones SBE 10/2015

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2015
<p>Ítem 3) Acompañamiento y Certificación de los ensayos y análisis efectuados en el Laboratorio de Petropar. Dice: Las empresas oferentes deberán contar indefectiblemente en la República del Paraguay o en la República Argentina con un laboratorio de análisis de petróleo crudo y derivados que podrá ser de la firma oferente como propia, Pregunta N° 2: Si el servicio solicitado es Acompañamiento y Certificación en Laboratorio de Petropar, ¿A qué efectos se solicita un laboratorio propio en la República del Paraguay o en la República Argentina?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2015
<p>Fue excluido el requisito de que las firmas cuenten con un laboratorio propio en la República del Paraguay o en la República Argentina. Favor verificar Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - Consultas y Aclaraciones SBE 10/2015

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2015
<p>CGC: 17.1 Y 17.2 Dice: El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. Modelo de Contrato Punto 13. Forma y términos para garantizar el cumplimiento de contrato dice: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las CGC. La garantía de fiel cumplimiento deberá ser equivalente al 5% del monto máximo de contrato.</p> <p>Pregunta N° 3: Cuál de los dos valores es el correcto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2015
<p>Fue adecuado el Modelo de Contrato conforme establece las Condiciones Especiales del Contrato. Favor Verificar Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - Consultas y Aclaraciones SBE 10/2015

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2015
<p>Experiencia y Capacidad Técnica</p> <p>Dice: Documentos Expedidos por un mínimo de dos empresas nacionales dedicadas al rubro de importación y comercialización de derivados de petróleo y biocombustibles, en los que conste que el oferente posee una experiencia mínima de 2 años en la prestación de los servicios de control de cantidad y calidad, y que haya sido efectuados satisfactoriamente dentro de los últimos años (2013 y 2014)</p> <p>Pregunta N° 4: Si yo empresa, tengo más de 10 años de experiencia en la prestación de los servicios licitados, efectuando satisfactoriamente hasta la actualidad ¿Puedo presentar simplemente los contratos de los últimos 5 años, donde se demuestra la experiencia y el monto de los servicios efectuados?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2015
<p>Los contratos no garantizan que los servicios han sido efectuados satisfactoriamente por lo que el oferente deberá presentar todos los documentos solicitados conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones. Los contratos solicitados en el punto e) no remplazan a los documentos solicitados en el punto f) del Inciso f) Cualquier Otro documento adicional requerido de la Sección VII Anexo N° I Documentos que componen la oferta.</p> <p>Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda N° 1 que modifica algunas cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 5 - De la SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2015
<p>Requisitos de los servicios requeridos.</p> <p>Personal requeridos para cubrir los ítems 3,5 y 6.</p> <p>En el párrafo donde dice: Durante la ejecución del contrato la compañía de control deberá garantizar la presencia en forma permanente, 1 un personal para la tarea del ítem 3.</p> <p>La consulta: El personal que debe acompañar los análisis en el Laboratorio de Petropar en forma permanente. se puede interpretar que la presencia deberá hacerse todos los días en turnos de día y noche los 365 días que dura el contrato.</p> <p>La consulta es para una mejor cotización del mencionado ítem.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2015
<p>Con el termino garantizar la presencia permanente, lo que se está solicitando es que el personal designado esté presente en el laboratorio en el caso que las necesidades operativas de PETROPAR lo requieran.</p> <p>De esto se desprende que no es necesaria su presencia en forma permanente en el laboratorio, pero si disponible a un llamado en caso de necesidad, los 365 días del año, sea de día o de noche.</p>		

Consulta 6 - SECCION I 1.10.1

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2015
----------	-------------------	------------

Cual seria la modalidad de la evaluacion de los costos de los items 1,2, y 3 atendiendo que los items 4,5,6 es de "Contrato abierto" y con montos máximos y mínimos.
los items 1,2 y 3 no tienen montos máximos y mínimos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2015
-----------	--------------------	------------

EL sistema de Evaluación se regirá conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.
Finalizada la Subasta a la Baja Electrónica la cual se realiza por el Total, El oferente desglosará sus precios ofertados conforme al Formulario de Oferta y Lista de Precios cuyo formato se encuentra en la Sección VI Formulario N° 3 Formulario de Oferta.
El comité de Evaluación tomará los precios ofertados en cada ítem y se realizará la evaluación de los mismos conforme a la fórmula y a las ponderaciones establecidas en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.
La contratación será adjudicada a aquel oferente que tenga el menor precio total ponderado siempre y cuando cumpla con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.